

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1972/19

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

Doña M.<sup>a</sup> Jesús Martín Sánchez, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Villaflores (Ávila),

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con motivo de mi ausencia de esta localidad,

#### RESUELVO

**Primero.** Delegar las competencias de la Alcaldía en la 1.<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, D.<sup>a</sup> Juana Coello Martín, durante el período comprendido entre los próximos días del 29 de agosto al 3 de septiembre, ambos inclusive.

**Segundo.** Notificar la presente delegación a D.<sup>a</sup> Juana Coello Martín, entendiéndose la delegación como aceptada si no se produce renuncia expresa en el plazo de tres días desde la notificación.

**Tercero.** Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que dicho órgano celebre.

**Cuarto.** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila para general y público conocimiento.

Villaflores, 26 de agosto de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta, *M.<sup>a</sup> Jesús Martín Sánchez.*